

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5138

Guayaquil - Ecuador - Domingo 30 de Noviembre de 1997

Precio S/. 1.000

00 18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPANIA COLNICORP S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía COLNICORP S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de noviembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la misma aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Cecilia Eboria Ramirez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0005097 el 19 NOV. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 21.587 el 21 de noviembre de 1997.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COLNICORP S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, concesión de productos farmacéuticos y afines...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 45%, quedando por pagar el 55% en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 26 de noviembre de 1997.
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL